



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

52º período de sesiones

1 a 3 y 5 de marzo de 2021

Tema 3 a) del programa*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible**

Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2020/211 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su informe, el Grupo de Expertos describe las actividades emprendidas en 2020 con arreglo a la decisión 51/101 de la Comisión de Estadística, entre ellas: a) un examen de la metodología del marco de indicadores y actualizaciones de la clasificación por niveles; b) una actualización de las actividades en curso relacionadas con la línea de trabajo sobre el desglose de datos; c) una medición de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; d) el perfeccionamiento de los indicadores; y e) la labor de los tres grupos de trabajo, a saber, sobre medición del apoyo al desarrollo, intercambio de datos y metadatos estadísticos, e información geoespacial. La Comisión también tendrá ante sí los siguientes documentos de antecedentes: a) un documento sobre la COVID-19 y los indicadores mundiales de los Objetivos; b) una guía práctica sobre el desglose de datos para los Objetivos; y c) una compilación de herramientas y directrices relacionadas con los materiales existentes para el desglose de datos.

Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre los progresos registrados por el Grupo de Expertos y la dirección que deberá seguir su labor futura. Las medidas que deberá adoptar la Comisión figuran en el párrafo 30 del presente informe.

* [E/CN.3/2021/1](#).



Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/1 de la Asamblea General, se encomendó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de elaborar y aplicar el marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹. El Grupo de Expertos elaboró un marco de indicadores mundiales que la Asamblea aprobó el 6 de julio de 2017, en su septuagésimo primer período de sesiones, en la resolución 71/313, relativa a la labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. En el presente informe se describen las actividades realizadas por el Grupo de Expertos entre marzo y diciembre de 2020, sobre la base del programa de trabajo acordado por la Comisión de Estadística y de conformidad con su decisión 51/101. En la sección II del informe, el Grupo de Expertos resume su labor en relación con el marco de indicadores actual. En la sección III, presenta las actividades llevadas a cabo en la línea de trabajo sobre el desglose de datos y, en la sección IV, la labor de los tres grupos de trabajo, a saber, sobre medición del apoyo al desarrollo, intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX) e información geoespacial. En la sección V del informe, el Grupo de Expertos describe su programa de trabajo para 2021 y, en la sección final, enumera las cuestiones fundamentales que deberá examinar y debatir la Comisión.

II. Aplicación del marco de indicadores mundiales

3. En 2020, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Grupo de Expertos aumentó la frecuencia de sus reuniones públicas centradas en determinados temas relacionados con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esas reuniones se celebraron en formato virtual en junio y septiembre² y contaron con la participación de entre 260 y 270 representantes de países miembros, países observadores, organizaciones internacionales y regionales y partes interesadas. Entre reuniones públicas, el Grupo de Expertos siguió interactuando por vía electrónica y a lo largo del año celebró 10 reuniones virtuales.

4. La 11ª reunión del Grupo de Expertos se celebró en formato virtual del 3 al 5 de noviembre³ y contó con más de 300 participantes, entre ellos representantes de los Estados Miembros, organismos y entidades internacionales y otros interesados. En esa reunión, el Grupo de Expertos examinó la aplicación del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También actualizó la clasificación por niveles sobre la base del examen anual de la disponibilidad de datos; debatió la labor en curso sobre el desglose de datos y su futuro plan de trabajo, así como los aspectos de un examen de los metadatos, incluidas las actividades de un nuevo subgrupo; examinó la labor de los tres grupos de trabajo; e intercambió experiencias y mejores prácticas sobre la consecución de los Objetivos y la presentación de informes al respecto en los planos nacional, regional y mundial, la pandemia de COVID-19 y los Objetivos, y las innovaciones en materia de datos, así como las actividades de fomento de la capacidad para alcanzar los Objetivos.

¹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

² Véase <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs>.

³ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/meetings/iaeg-sdgs-meeting-11>.

5. El número de miembros del Grupo de Expertos se incrementó en junio de 2020 con la incorporación de la República de Corea. El Japón y la República de Corea comparten la condición de miembros por Asia Oriental (el Japón desde junio de 2019 hasta mayo de 2020 y la República de Corea desde junio de 2020 hasta mayo de 2021). Actualmente, el Japón es miembro por derecho propio y Presidente de la Comisión de Estadística.

A. Examen de la metodología del marco de indicadores y actualización de la clasificación por niveles

6. De conformidad con su programa de trabajo aprobado, el Grupo de Expertos llevó a cabo un examen de la disponibilidad de datos relativos a los indicadores de los niveles I y II en la base de datos mundial de indicadores, al 20 de octubre, a fin de determinar la cobertura de datos de los países y la población de cada región a la que se aplicaban esos indicadores. El examen se presentó en la 11ª reunión del Grupo de Expertos. Un indicador del nivel I no tenía suficiente cobertura de datos y se reclasificó como indicador de nivel II; nueve indicadores cumplían los criterios para ser reclasificados como de nivel I; y dos indicadores de nivel II se reclasificaron como indicadores de varios niveles (en los que un componente del indicador pasó a ser de nivel I y el resto siguió siendo de nivel II).

7. Según la clasificación actualizada de los niveles a raíz de los exámenes, de los 231 indicadores únicos, 130 son de nivel I, 97 son de nivel II y 4 son de múltiples niveles (es decir, tienen componentes de diferentes niveles). La Secretaría actualizará anualmente la clasificación de los niveles a partir del examen de la disponibilidad de datos para los indicadores de los niveles I y II, y publicará la información más reciente en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification>.

8. Al 4 de noviembre de 2020, la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenía datos de 200 de los 231 indicadores, y más de 1,4 millones de registros de datos. En diciembre, se prevé incluir otros dos indicadores en esa base. En cuanto a la mayoría de los indicadores sobre los que falta por presentar datos, los organismos custodios han indicado una fecha de presentación prevista, por lo general a más tardar en el primer trimestre de 2021, o han proporcionado un plan de datos.

B. Perfeccionamientos anuales propuestos

9. De conformidad con la resolución 71/313 de la Asamblea General y con el plan y los criterios convenidos por el Grupo de Expertos sobre posibles ajustes anuales de menor alcance (véase E/CN.3/2017/2, párr. 21), el Grupo de Expertos examinó la lista de perfeccionamientos de los indicadores propuesta por sus miembros y por los organismos custodios y acordó nueve modificaciones a modo de perfeccionamiento que se presentarán a la Comisión de Estadística para su examen (véase el anexo).

C. La COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

10. Debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 en los progresos hacia la implementación de la Agenda 2030 en todas las dimensiones de la sostenibilidad (economía, sociedad y medio ambiente), el Grupo de Expertos acordó examinar el marco de indicadores mundiales a la luz de la pandemia mundial, a fin de analizar las esferas de gran afectación. El examen también se llevó a cabo en respuesta a los grandes cambios estructurales registrados en las economías y sociedades como

resultado de la pandemia y sus efectos, en particular en los grupos vulnerables, como los grupos pobres y marginados, y en las mujeres. El Grupo de Expertos observó además que muchas oficinas nacionales de estadística habían experimentado interrupciones y retrasos en la reunión de datos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Tras examinar los datos y la información sobre los efectos de la pandemia en los diversos ámbitos, el Grupo de Expertos determinó los indicadores que se consideraban muy afectados. Además, cada indicador se examinó en relación con la pandemia y el efecto se evaluó sobre la base de las pruebas y los conocimientos empíricos existentes. La lista definitiva de los indicadores de los Objetivos muy afectados por la pandemia estará disponible en un documento de antecedentes sobre la COVID-19 y los indicadores mundiales para los Objetivos.

D. Examen de los metadatos y subgrupo sobre metadatos del Grupo de Expertos

12. Una de las tareas del Grupo de Expertos consiste en examinar periódicamente las novedades metodológicas y las cuestiones relacionadas con los indicadores y sus metadatos (véase [E/CN.3/2017/2](#), anexo I, párr. 1 c)). Como parte de esa labor, el Grupo de Expertos normalmente examina los metadatos de los indicadores en el marco de los indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas cuando un organismo custodio solicita una reclasificación de los niveles de los indicadores o revisa la metodología de un indicador. Los exámenes recientes de los metadatos para proyectos de traducción revelaron deficiencias y problemas de calidad de los documentos actuales relacionados con metadatos⁴. Por consiguiente, el Grupo de Expertos decidió formar un subgrupo que realizara un examen más completo y exhaustivo de los metadatos. Ese subgrupo se ocupará de los problemas que ya se han detectado y que se detecten en el futuro en los documentos relativos a metadatos, con el propósito de mejorar la calidad general de los metadatos para los indicadores de los Objetivos, a fin de facilitar una mejor aplicación de los indicadores para los países y para la transmisión de datos. Esa labor se vinculará con las iniciativas existentes, como la plantilla de metadatos elaborada por el grupo de trabajo sobre SDMX, los proyectos de traducción emprendidos por los países y los organismos asociados, y la actualización del manual electrónico sobre los indicadores de los Objetivos⁵. Los países miembros que se indican a continuación se han sumado al subgrupo: Alemania, Canadá, Colombia, Francia, Irlanda, Malasia, República Unida de Tanzania y Suecia. El subgrupo prevé que su labor se extienda de noviembre de 2020 a abril de 2021, tras lo cual se actualizarán las actividades y el calendario.

13. Además, el Grupo de Expertos estudia los procedimientos de examen de las actualizaciones de los metadatos que presentan los organismos custodios, a saber:

a) La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría envía una solicitud de actualización de datos y metadatos al final de cada año. Las demás actualizaciones de metadatos las ponen en marcha los organismos custodios. La División examina las actualizaciones de metadatos que se presentan con control de cambios (disponibles en la página del repositorio de metadatos). Si las actualizaciones con control de cambios no modifican significativamente la metodología, los metadatos se actualizan; de lo contrario, el Grupo de Expertos las examina;

⁴ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata>.

⁵ Véase <https://unstats.un.org/wiki/display/SDGeHandbook/Home>.

b) El Grupo de Expertos formula observaciones o solicita información y explicaciones adicionales a los organismos custodios. Una vez que se han abordado todas las cuestiones planteadas, los metadatos actualizados se publican en la página del repositorio de metadatos.

III. Línea de trabajo sobre el desglose de datos

14. En su decisión 51/501, la Comisión de Estadística acogió con beneplácito la determinación del desglose de datos como una de las principales esferas de trabajo del Grupo de Expertos para 2020 y convino en que el Grupo debía elaborar directrices y crear capacidad en materia de datos desglosados para medir los progresos realizados respecto de las personas vulnerables o en situación de vulnerabilidad. La labor anterior del Grupo de Expertos en relación con el desglose de datos incluyó la elaboración de un conjunto mínimo de desglose, un resumen exhaustivo de las normas del desglose para todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una compilación de las categorías y dimensiones del desglose establecidas y previstas por los organismos custodios y una compilación de las prioridades en materia de políticas por dimensión del desglose⁶. En 2020, sobre la base de la labor anterior, el Grupo de Expertos elaboró una compilación de instrumentos y metodologías existentes para el desglose de datos y estableció un grupo de tareas sobre estimación en áreas pequeñas para los indicadores de los Objetivos. Además, aportó elementos para una guía práctica sobre el desglose de datos para los Objetivos, elaborada por el Banco Asiático de Desarrollo y la División de Estadística, y presentada como documento de antecedentes.

15. A lo largo de 2020, el Grupo de Expertos llevó a cabo una encuesta con miras a preparar una compilación de las metodologías, directrices y herramientas para el desglose de datos, que han sido elaboradas y acordadas por los principales grupos, mecanismos o comités internacionales de expertos. El objetivo de esa compilación es proporcionar a los países una referencia centralizada de recursos útiles sobre el desglose de datos. Entre otros, respondieron al cuestionario grupos de ciudades y de expertos competentes auspiciados por la Comisión de Estadística, grupos y comités de expertos internacionales, entidades de las Naciones Unidas y determinados interesados centrados en poblaciones vulnerables y en métodos de reunión de datos desglosados, como las encuestas por hogares. La compilación puede consultarse como documento de antecedentes del Grupo de Expertos y también estará disponible en línea en <https://unstats.un.org/sdgs>.

16. En 2020, el Grupo de Expertos y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares establecieron un grupo de tareas sobre estimación en áreas pequeñas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de proporcionar instrumentos prácticos con estudios de casos complementarios que permitieran a los países utilizar la estimación en áreas pequeñas para hacer el seguimiento de los Objetivos. El grupo de tareas tiene entre sus objetivos normalizar las aplicaciones para la estimación en áreas pequeñas y una evaluación de las metodologías, alentar la facilitación de la metodología de estimación en áreas pequeñas en programas informáticos estadísticos estándar y centralizar los documentos de referencia pertinentes. En estos momentos, el grupo de tareas está elaborando directrices prácticas sobre estimación en áreas pequeñas para los Objetivos, que también se publicarán en <https://unstats.un.org/sdgs> en 2021.

⁶ Véanse <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/disaggregation> y <https://unstats.un.org/unsd/statcom/50th-session/documents/BG-Item3a-Data-Disaggregation-E.pdf>.

IV. Grupos de trabajo del Grupo de Expertos

17. Los tres grupos de trabajo establecidos por el Grupo de Expertos se centran en los siguientes temas: SDMX, información geoespacial y medición del apoyo al desarrollo⁷. Cada grupo de trabajo está integrado por miembros del Grupo de Expertos y otros representantes invitados, según se establece en sus mandatos respectivos⁸.

A. Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

18. El Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible está integrado por representantes de 12 países y 10 organismos internacionales, y en la actualidad está presidido por Francia. El Grupo de Trabajo publicó su primera definición oficial de la estructura de datos para los indicadores de los Objetivos en junio de 2019. Desde entonces, se ha establecido un intercambio de datos con alrededor de 22 países y cinco organismos internacionales, y se ha creado una interfaz de programación de aplicaciones SDMX para la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2020, el Grupo de Trabajo decidió aprobar actualizaciones más frecuentes de la definición de la estructura de datos, hasta cuatro veces al año si fuera necesario, a fin de asegurar que la definición de la estructura de datos y la interfaz de programación de aplicaciones estuvieran en sincronía con la base de datos mundial.

19. A finales de 2019, se publicó un proyecto de definición de la estructura de metadatos. En respuesta a una solicitud de los Estados Miembros, los conceptos de metadatos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se armonizaron con las normas de metadatos existentes, como la estructura única e integrada de metadatos, el esquema del concepto global de metadatos y el glosario de SDMX. En el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo un proyecto piloto de intercambio de metadatos de referencia para los Objetivos, al que contribuyeron en gran medida las herramientas de creación de metadatos elaboradas por la División de Estadística, que pueden recuperar metadatos en formato de texto enriquecido de una plantilla de Word y convertirlos a SDMX. El Laboratorio de los ODS permite cargar datos y metadatos SDMX. Se prevé que en 2021 se establezca como tal el intercambio de metadatos SDMX para los indicadores de los Objetivos. Ya se dispone de una interfaz de programación artificial SDMX para los metadatos de referencia para los Objetivos y se espera que en 2021 se incorporen todos los metadatos mundiales disponibles.

20. La División de Estadística ha llevado a cabo una serie de actividades de fomento de la capacidad en materia de intercambio de datos y metadatos estadísticos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una de esas actividades es el proyecto de la División en apoyo al seguimiento de los Objetivos, proyecto que es financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para 20 países de África y Asia (véase [E/CN.3/2020/2](#)). También se proporciona capacitación técnica por conducto del proyecto del décimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

⁷ El Grupo de Trabajo sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos acerca de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial se establecieron en 2016, y el Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo se estableció en 2020.

⁸ El mandato, la composición y otros datos importantes de cada grupo de trabajo pueden consultarse en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs>.

con asociados como las comisiones regionales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Africano de Desarrollo. Debido a la pandemia de COVID-19, en 2020 las actividades de fomento de la capacidad se realizaron en formato virtual, incluida una sesión de capacitación en gran escala organizada conjuntamente por la División de Estadística y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. Para facilitar la adopción del intercambio SDMX entre quienes notifican los datos, incluidos los países y los organismos internacionales, así como para compartir buenas prácticas, el Grupo de Trabajo está creando un sitio de información con enlaces a la definición de la estructura de datos y a la definición de la estructura de metadatos, documentos técnicos, material didáctico y una guía no técnica sobre la manera de comenzar a implementar los flujos de datos de los Objetivos en SDMX.

B. Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial

21. El Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial, presidido por Irlanda y México, está integrado por 14 Estados Miembros, nueve organismos custodios y representantes de tres comisiones regionales, grupos invitados y expertos. El Grupo de Trabajo celebra reuniones periódicas virtuales y reuniones plenarias anuales, e informa oficialmente al Grupo de Expertos. Debido al carácter complementario e intersectorial de la Agenda 2030, el Grupo de Trabajo también contribuye, junto con la Secretaría, a la elaboración de un informe para el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, en relación con el tema del programa del Comité titulado “La información geoespacial para el desarrollo sostenible”.

22. La sexta reunión del Grupo de Trabajo se celebró en la Ciudad de México del 9 al 11 de marzo de 2020. En el plan de trabajo convenido se indicaron actividades a corto y a largo plazo destinadas a: mejorar las modalidades de trabajo del Grupo con el Grupo de Expertos y los organismos custodios; elaborar orientaciones e intercambiar prácticas de probada eficacia en la aplicación de la información geoespacial para la producción, visualización, difusión y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para el desglose por ubicación geográfica; y apoyar la integración de las estadísticas y la información geoespacial y fortalecer los vínculos entre los grupos pertinentes, incluidos el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial y el equipo de tareas sobre información geoespacial del Grupo de Alto Nivel para la Modernización de las Estadísticas Oficiales de la Comisión Económica para Europa.

23. Los resultados de las actividades a corto plazo del Grupo de Trabajo se presentaron al Grupo de Expertos en su 11ª reunión, celebrada en noviembre de 2020, en la que se encomiaron los progresos realizados. Entre esos progresos cabe destacar la creación de mecanismos e instrumentos que permiten que los países que utilizan información geoespacial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible se comuniquen de una manera fácil e interactiva que explica cómo se han realizado los progresos; el wiki del Grupo de Trabajo, cuya importancia como mecanismo de comunicación que fomenta una mejor comunicación y colaboración dentro del Grupo de Trabajo y entre el Grupo de Trabajo y el Grupo de Expertos se ha resaltado; y el examen de los 231 indicadores del marco de indicadores mundiales para determinar 99 indicadores que pueden desglosarse por ubicación geográfica o para los que puede utilizarse información geoespacial u observaciones terrestres a fin de sustentar la producción, la medición y el seguimiento de los indicadores.

24. En respuesta al subpárrafo i) de la decisión 51/101 de la Comisión de Estadística, en que la Comisión alentó a que se siguiera trabajando en una mejor integración de la información geoespacial y estadística para supervisar mejor la

Agenda 2030 por conducto del Grupo de Trabajo, el Grupo de Trabajo se está centrando ahora en sus actividades a más largo plazo y está elaborando una hoja de ruta geoespacial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como documento que puede tender un puente entre los agentes estadísticos y geoespaciales que se ocupan de los Objetivos. La hoja de ruta busca materializar el potencial de transformación aún no explorado que la información geoespacial puede aportar a los Objetivos y complementar la labor actual de la Comisión sobre el marco de indicadores mundiales.

25. El Grupo de Trabajo se propone presentar la hoja de ruta al Grupo de Expertos para que este celebre consultas y llegue a un acuerdo al respecto en el próximo período entre períodos de sesiones, como parte de los preparativos para su examen y aprobación por la Comisión de Estadística en su 53º período de sesiones que se celebrará en 2022. A fin de seguir fortaleciendo y dando a conocer el contenido y el propósito de la hoja de ruta, un anteproyecto de esta se presentará como documento de antecedentes al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial en su 11º período de sesiones, en agosto de 2021, en relación con el tema del programa titulado “La información geoespacial para el desarrollo sostenible”. En relación con ese tema, la Secretaría fundamentalmente actualiza al Comité de Expertos sobre la labor que realiza con miras a reforzar la información geoespacial para el desarrollo sostenible. El Grupo de Trabajo aprovecha esa oportunidad para informar al Comité de las medidas que podría adoptar para fortalecer su labor en esa esfera.

C. Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo

26. El Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo fue establecido por la Comisión de Estadística en su 51º período de sesiones, en marzo de 2020. Está integrado por 21 Estados Miembros, y tiene una representación regional equitativa⁹. El 27 de mayo, el Grupo de Trabajo recientemente establecido celebró su primera reunión en formato virtual. En esa reunión se eligió a Colombia y a Noruega como Copresidentas, y se acordaron un calendario y los arreglos de trabajo. Desde entonces, el Grupo ha celebrado reuniones mensuales que han contado con altos niveles de asistencia y participación. El Brasil, los Países Bajos y la República de Corea se sumaron al Grupo de Trabajo en calidad de observadores. El Grupo ha informado periódicamente al Grupo de Expertos sobre los progresos registrados en su labor.

27. En un comienzo, el Grupo de Trabajo se centró en definir su labor en el contexto del mandato existente. Contribuyó al debate un documento interno de antecedentes preparado por la División de Estadística, en el que la División reseñó la historia de las iniciativas de las Naciones Unidas para medir el apoyo al desarrollo, mostró cómo esa historia había influido en la selección de otros indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sugirió ocho cuestiones para su examen por el Grupo de Trabajo. Hubo un amplio acuerdo en que las ocho cuestiones presentadas en el documento de antecedentes abarcaban temas fundamentales de debate. Las respuestas a una encuesta inicial sobre esas cuestiones reflejaron un conjunto diverso de opiniones. En septiembre se realizó una encuesta de seguimiento sobre cuestiones relacionadas con el propósito del nuevo indicador, sus posibles componentes y su medición. En la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en octubre, los miembros del grupo de tareas internacional sobre el apoyo oficial total al desarrollo sostenible y su secretaría, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, hicieron una

⁹ El mandato y la composición del Grupo de Trabajo sobre Medición del Apoyo al Desarrollo pueden consultarse en [https://unstats.un.org/sdgs/files/TOR%20MDS%20WG%20\(April%202020\).pdf](https://unstats.un.org/sdgs/files/TOR%20MDS%20WG%20(April%202020).pdf).

presentación sobre la metodología y la práctica de ese apoyo, en tanto la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo hizo una presentación introductoria sobre la cooperación Sur-Sur, que abarcó su evolución, su definición amplia, sus principios rectores y el debate en torno a su medición.

28. En el curso de las deliberaciones quedó claro que había diferencia de opiniones sobre diversas cuestiones y que era necesario seguir trabajando en algunos componentes del apoyo al desarrollo que se estaban examinando. En consecuencia, el Grupo de Trabajo estableció un programa de investigación relacionado con la cooperación Sur-Sur, la movilización de la financiación privada y los bienes públicos internacionales. El objetivo del Grupo de Trabajo es presentar al Grupo de Expertos, en octubre de 2021, una propuesta de indicador de la meta 17.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumpla los requisitos y pueda recibir un amplio apoyo.

V. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

29. Se sugiere que, entre marzo de 2021 y marzo de 2022, la labor del Grupo de Expertos abarque lo siguiente:

a) Centrar la atención en la aplicación del marco de indicadores, incluida la integración de la información y las estadísticas geoespaciales para la Agenda 2030; intercambiar experiencias y mejores prácticas sobre el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso sobre plataformas y tableros nacionales para los Objetivos, y mejores prácticas de comunicación de datos para los Objetivos; alentar la innovación en el ámbito de los datos, como la automatización de la transmisión de datos y metadatos utilizando SDMX; y examinar el fomento de la capacidad en relación con los Objetivos, y formular recomendaciones al respecto, en coordinación con el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

b) Examinar periódicamente las novedades metodológicas y los problemas relacionados con los indicadores y sus metadatos y mejorar la calidad general de los metadatos para los indicadores de los Objetivos mediante el programa de trabajo del subgrupo sobre metadatos;

c) Continuar con la línea de trabajo sobre el desglose de datos a fin de proporcionar directrices adicionales e interactuar con otros grupos de trabajo y con los mecanismos existentes para llevar a cabo la labor de desglose de datos;

d) Proseguir la labor de los grupos de trabajo sobre SDMX, información geoespacial y medición del apoyo al desarrollo y examinar sus planes de trabajo para que se ajusten a la labor del Grupo de Expertos;

e) Celebrar reuniones trimestrales públicas y la 12^a reunión del Grupo de Expertos en el cuarto trimestre de 2021, y seguir interactuando mediante reuniones mensuales.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

30. Se invita a la Comisión a que:

a) Tome nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en respuesta a las decisiones de la Comisión;

b) Tome nota del documento de antecedentes sobre la COVID-19 y los indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la guía práctica sobre el desglose de datos para los Objetivos y la compilación de herramientas y directrices relacionadas con los materiales existentes para el desglose de datos;

c) Exprese sus opiniones y apruebe los perfeccionamientos anuales (que figuran en el anexo);

e) Exprese sus opiniones acerca del programa de trabajo del Grupo de Expertos propuesto para 2021 y lo apruebe.

Anexo

Perfeccionamientos anuales que se han de realizar al marco de indicadores mundiales

*Objetivo de Desarrollo Sostenible y texto del indicador actual
(contenido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)*

Perfeccionamiento del indicador

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

2.5.1 Número de: a) recursos genéticos vegetales y b) animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.d.2 Reducir el porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos

3.d.2 Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo

4.2.1 Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo

4.c.1 Proporción de docentes cualificados en la educación básica, desglosada por nivel educativo

4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.7.3 Número de migrantes que resultaron muertos mientras trataban de cruzar las fronteras marítimas, terrestres o aéreas

10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.c.1 a) Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles como porcentaje del PIB; y b) cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles

12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles (producción y consumo) por unidad del PIB

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes y estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales

13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

*Objetivo de Desarrollo Sostenible y texto del indicador actual
(contenido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)*

Perfeccionamiento del indicador

13.b.1¹ Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo y planes, estrategias nacionales de adaptación y estrategias indicadas en comunicaciones sobre la adaptación y comunicaciones nacionales

13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1.1 a) Índice de eutrofización costera; y b) densidad de detritos plásticos flotantes

14.1.1 a) Índice de eutrofización costera; y b) densidad de detritos plásticos

¹ El indicador 13.b.1 es una repetición del 13.2.1, centrado en dos subgrupos de países.